

Carlota Pi CEO de Holaluz

“Nuestro negocio requiere de esfuerzos de caja, pero la situación actual es puntual”

Carles Huguet BARCELONA

A pesar de tener abierto un expediente de inhabilitación por parte del Ministerio de Transición Ecológica, Carlota Pi, CEO y cofundadora de Holaluz, asegura que la eléctrica mantiene y mantendrá la normalidad en su operativa. La dirigente acusa al “*establishment* eléctrico” de una campaña para enterrar a la organización, suspendida de cotización por parte del BME Growth desde el lunes, pero no niega que el grupo haya tenido tensiones de tesorería. La ejecutiva catalana asegura que presentarán sus alegaciones “en breve” y recuerda que ya han vivido situaciones parecidas en el pasado.

El expediente del Ejecutivo viene precedido de un primer procedimiento abierto por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por los pagos de los peajes a I-DE, la filial de distribución de redes de Iberdrola. La posible multa por el caso va de 600.000 euros a 6 millones de euros. “Holaluz nunca ha tenido que pagar una multa”, defiende la empresaria en conversación con *elEconomista.es*.

Pi sostiene a este medio que operar con un fondo de maniobra negativo y tener tensiones de caja en algunos momentos va intrínseco al crecimiento en la industria de la energía. “Una empresa como la nuestra, en crecimiento requiere caja. Toda la operativa del sector requiere un esfuerzo de tesorería

Acusación: “Detrás de todo este proceso hay un ‘establishment’ energético que quiere eliminarnos”

Caja: “Compramos energía a productores para venderla luego, el ciclo de caja es negativo”

El auditor: “En su informe también dice que si cumplimos con el plan estratégico tenemos recursos”

y balance altos, pero la situación actual es administrativa y puntual”, defiende. Y añade: “Va en la idiosincrasia del negocio, compramos a productores de energía para luego vender. Por naturaleza, el ciclo de caja es negativo”.

Así, el grupo promete que llegará a presentar las alegaciones necesarias antes de los 10 días hábiles otorgados por el Ministerio y resolverá el expediente.



EE

La empresaria defiende la solidez de Holaluz pese a las recientes pérdidas de 22,1 millones –un 30% menos que en 2024– y las salvedades incorporadas por EY en la auditoría. La firma advirtió de que el grupo tenía una deuda de 33,1 millones de euros incorrectamente clasificada debido a los *timings* a la hora de firmar la reestructuración. También avisaba de los *números rojos* y del fon-

do de maniobra negativo, aunque admitía que “si cumplía con el plan estratégico” tenía recursos para afrontar el próximo año.

La firma asegura que el expediente no cambia en nada los planes “a corto, medio y largo plazo”. “Operamos con total normalidad y además tenemos un socio fuerte como es Icosium en el capital”, añade Pi. La empresaria enfatiza que Holaluz nunca ha tenido que pagar

una multa y no espera que vaya a suceder ahora.

Otras fuentes consultadas por este medio apuntan a que la compañía ha mejorado en las últimas semanas su situación de caja. Los trabajadores han cobrado su retribución variable y se han hecho actividades de *team building*. Por lo tanto, asumen que la empresa tiene capacidad para hacer frente a las cantidades adeudadas y esquivará la inhabilitación. Está por ver, eso sí, la potencial multa por los retrasos en los pagos.

“Ataque del establishment”

La fundadora de Holaluz considera que tras el procedimiento hay un “*establishment* energético” que está en su contra. La ejecutiva no cita directamente a Iberdrola y emplaza al fin del caso para explicar con detalles las razones que lo propiciaron al ser por el momento materia reservada. “Lo que hay detrás de todo esto es eliminarnos. Ya lo intentaron en 2014 o 2019”, sostiene. En 2019, poco antes de salir a bolsa, fue Naturgy la que instó un procedimiento similar pese a tener un calendario de pagos pactado. Entonces la eléctrica catalana evitó la inhabilitación.

“Holaluz se encuentra en contacto con la Administración competente y está llevando a cabo las actuaciones oportunas dentro del procedimiento legalmente establecido, para que esta situación quede resuelta favorablemente para los intereses de la compañía dentro de los plazos previstos”, dijo la empresa en un comunicado el martes, tras ser suspendida de cotización por parte del BME.

Junto al expediente de Holaluz, Transición Ecológica abrió un proceso a 25 comercializadoras ‘fantasma’. Pi marca diferencias con estas y apunta que respalda las investigaciones contra las eléctricas de baja calidad.